



San Miguel de Tucumán, **28 de Julio de 2021.-**

Expte. N° 51.323-2018-Ref 1-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la señora Directora del Instituto de Bioquímica Aplicada, Dra. Blanca Issé y el Consejo Asesor de dicho Instituto, elevan nota solicitando se deje sin efecto el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica III).-

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión de Comisiones Conjuntas, los Miembros de este Honorable Cuerpo dictaminaron: *"Continuar su tratamiento en Comisiones Conjuntas para tratar todos los expedientes relacionados entre sí"*;

Que puesto a consideración el presente tema y luego de una exhaustiva discusión, la Sra. Consejera por el Estamento de Profesores Adjuntos y Asociados Bioq. Esp. Ana Verónica Oldano, propone la siguiente moción: *"Dejar sin efecto el llamado a concurso"*. Se procedió a votación de la misma, aprobándose por la totalidad de los consejeros presentes;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 08/07/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido agréguese al expediente. original.-

RESOL. HCD N° 0247-2021

VLVM.-
NLA.-

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán